



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 178-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-408-07-2014, de fecha 30 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señorita LUVIA REBECA REALEJO AMAYA, en el cargo de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos, plaza No. 81, con funciones en el Departamento de Guatemala, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la contratación de la señorita LUVIA REBECA REALEJO AMAYA, en el cargo de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos, plaza No. 81, con funciones en el Departamento de Guatemala, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,400.00), con cargo a la partida número 2014-11150023-11-05-101-11-022-81 del presupuesto de funcionamiento vigente;

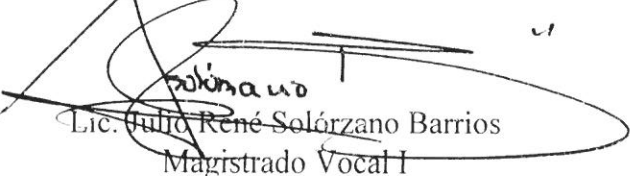
**ARTÍCULO 2º.** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1248-2014  
ACUERDO No. 178-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

